ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°2		
Hora: 10:00 a.m.		**Fecha: 12/03/2026**
Lugar:	**CZ CARTAGO**	
Dependencia que Convoca:	**CENTRO ZONAL CARTAGO, ÁREA FINANCIERA.**	
Proceso:	PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	
Objetivo:	Revisión y aprobación del presupuesto correspondiente a la adición de recursos al contrato No. **76015522025** por concepto de ajuste al valor cupo niño mes, suscrito entre ICBF y el operador **CONGREGACION SIERVAS DE CRISTO** modalidad Acogimiento residencial INTERNADO – RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	

Agenda:

Se da inicio a la reunión con el objetivo de revisar y aprobar el presupuesto de la adición al contrato No. 76015522025 del operador CONGREGACION SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE

1. Apertura y presentación de los participantes
2. Presentación del presupuesto por parte del operador
3. Revisión del presupuesto de la adición del contrato No.76015522025.
4. Aprobación del presupuesto por parte del supervisor del contrato

Participantes por parte del Grupo de Protección:
Claudia Marcela Arboleda Agudelo – supervisora del contrato
Oscar Armando Fernández – Perfil financiero de apoyo a la supervisión

Participantes por parte de la entidad contratista:
Sor Marleny Ramírez Toto representante legal por poder
Gloria Amparo Gonzalez – Contadora

Desarrollo:

Siendo las 10:15 a.m. con la participación del supervisor del contrato de aportes, el profesional de apoyo financiero a la supervisión, la representante legal y el contador del operador, se da inicio al comité.

La revisión del presupuesto se hace basado en el manual operativo modalidades y servicio para la atención de niñas, niños y adolescentes con proceso administrativo de restablecimiento de derechos MO3.P versión 2 del 08/07/2022 y la Guía Financiera para la supervisión de contratos de aporte del, aplicable a la modalidad internado acogimiento residencial El operador aporta el formato de presupuesto vigente a la fecha con las firmas del representante legal y la contadora.

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Teniendo en cuenta que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Regional Valle del Cauca celebró Contrato de Aporte No. 76015522025 con la entidad CONGREGACION SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE con el objeto de "BRINDAR ATENCIÓN A NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF." Para la atención de 55 CUPOS, por valor de NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($929.186.529)

Por otra parte, con relación a la modificación contractual de ajuste al valor del cupo que se pretende tramitar, las orientaciones fueron emitidas mediante memorando con Radicado No: 20262000000005613 del 23 de enero del 2026 por medio del cual Orientaciones para el ajuste de los contratos de aporte de los Servicios de Protección en relación con el incremento del IPC certificado por el DANE y el Salario Mínimo decretado por el Gobierno Nacional y la Resolución N° 0990 del 29 de enero del 2026, por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 2° de la resolución 1 de 2 de enero de 2026. "Por la cual se acoge el catálogo de clasificación presupuestal (CCP) vigente y adoptan los lineamientos de programación y ejecución de metas sociales y financieras para la vigencia 2026 del Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) Cecilia de la Fuente de Lleras.", por lo tanto, se hace necesaria la ADICIÓN DE RECURSOS con el fin de ajustar el Valor del Costo Cupo Mes (enero a diciembre 2026).

En ese sentido, se debe MODIFICAR el estudio previo en el punto 14. Valor estimado del contrato / convenio en el cuadro en el que se establece el valor del cupo mes, a partir de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, el cual quedara así.
"El costo del cupo en la modalidad INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD se estableció por la Sede de la Dirección Nacional de ICBF para la vigencia (01 de enero del 2026 al 31 diciembre 2026). El presupuesto de los cupos es el resultado de multiplicar el costo cupo mes por el número total de cupos, por el tiempo en meses y días a contratar.
El cupo utilizado se establece como la atención integral de la cual hayan hecho uso, uno o más adolescentes remitidos por la autoridad competente durante el mes calendario completo.
El Costo Cupo Mes (de enero a diciembre de 2026) será por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO ONCE PESOS M/CTE ($2.652.111)"

Que, de acuerdo con las directrices establecidas en la resolución 0990, este trámite de MODIFICACIÓN Y ADICIÓN DE RECURSOS tiene como objetivo garantizar la continuidad en la prestación de los servicios y modalidades de Protección.

Que, el valor de la presente ADICIÓN DE RECURSOS para AJUSTE DE CUPO será por la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($99.933.680),

PUBLICA

LOR INICIAL DEL CONTRATO	ADICION DE RECURSOS	TOTAL CONTRATO
$ 929.186. 529.oo	$ 99.933. 680.oo	$ 1.029.120. 209.oo

2.Presupuesto de ingresos y gastos de la adición presentado por el operador, por concepto incremento ajuste valor cupo.

PRESUPUESTO			
Regional:	Valle del Cauca	Entidad contratista:	Congregación Siervas de Cristo Sacerdote
Centro Zonal:	Cartago	NIT.	860.007.314-1
Municipio:	Cartago	Contrato No.	76.01.552.2025

CODIGO	1.PRESUPUESTO DE INGRESOS	1	2
1	OBJETO DEL INGRESO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA AÑO 2.026	% PARTICIPACIÓN
1100	Aportes ICBF	$ 99.933.680	100,00%
1200	Acciones complementarias para la gestión en el restablecimiento de derechos y/o administración de justicia (112)	$ -	0,00%
1300	Orientación para la vida personal, social, profesional y vocacional (Subproyecto 111)	$ -	0,00%
1400	Dotación de unidades aplicativas (Centro costos 114)	$ -	0,00%
1500	Dotación Obsequio de Cumpleaños	$ -	0,00%
1600	Dotación Celebración Decembrina	$ -	0,00%

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

1700	Donaciones (Cuando aplique)	$ -	0,00%
1800	Rendimientos Financieros (Cuando aplique)	$ -	0,00%
1900	Aportes de la Institución (Cuando aplique)	$ -	0,00%
2000	Otros Ingresos (Cuando aplique)	$ -	0,00%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		$ 99.933.680	100,00%

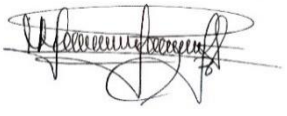
CODIGO	2.PRESUPUESTO DE GASTOS	1	2
2	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA AÑO 2025	% PARTICIPACIÓN
2100	1. TALENTO HUMANO		
2101	Salario	$ 16.686.855	16,70%
2102	Auxilio de transporte	$ 1.245.475	1,25%
2103	Horas extras y recargo nocturno	$ -	0,00%
2104	Cesantías	$ 1.494.361	1,50%
2105	Vacaciones	$ 695.286	0,70%
2106	Prima de servicios	$ 1.494.361	1,50%
2107	Intereses/cesantías	$ 179.323	0,18%
2108	Aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de compensación)	$ 1.501.817	1,50%
2109	Aportes salud, pensión y ARL	$ 2.668.449	2,67%
2110	Honorarios	$ 210.000	0,21%
2111	Dotación trabajadores	$ 2.623.000	2,62%
2112	Implementación Sistema Integrado de Gestión	$ 340.000	0,34%
2113	Otros gastos (Otros ingresos)	$ -	0,00%
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		$ 29.138.926	29,16%

PÚBLICA

2200	2. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES			
2201	Alimentación	$	9.652.250	9,66%
2202	Emergencias y botiquín (Medicamentos no incluidos en el POS)	$	5.000.000	5,00%
2203	Educación (Dotación escolar, material pedagógico y de aseo escolar)	$	-	0,00%
2204	Dotación personal	$	10.744.800	10,75%
2205	Dotación de aseo e higiene personal	$	2.091.333	2,09%
2206	Recreación	$	1.005.000	1,01%
2207	Dotación lúdico deportiva (Por reposición)	$	101.200	0,10%
2208	Transporte para niños, niñas y adolescentes	$	-	0,00%
2209	Centros de interés - Artes (Solo SRPA)	$	-	0,00%
2210	Acciones complementarias para la gestión en el restablecimiento de derechos y/o administración de justicia (Centro de Costos 112)	$	-	0,00%
2211	Orientación para la vida personal, social, profesional y vocacional (Centro de Costos 111)	$	-	0,00%
2212	Dotación básica (Por reposición o adición al contrato) 114	$	750.000	0,75%
2213	Dotación Obsequio de Cumpleaños	$	-	0,00%
2214	Dotación Celebración Decembrina	$	-	0,00%
2215	Dotación menaje alimentación (Por reposición)	$	166.300	0,17%
2216	Encuentros familiares (Casa de Acogida y Casa de Protección)	$	-	0,00%
2217	Otros gastos (Otros ingresos)	$	-	0,00%
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		$	29.510.884	29,53%

COPIA

2300	3. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS			
2301	Servicios públicos	-$	0	0,00%
2302	Mantenimiento y reparaciones instalaciones locativas	$	5.600.000	5,60%
2303	Utilización de instalaciones en ambientes sanos y adecuados	$	14.000.000	14,01%
2304	Reparación y mantenimiento de dotación institucional	-$	20.300	-0,02%
2305	Papelería	$	280.000	0,28%
2306	Aseo	$	700.004	0,70%
2307	Transporte personal institución para visitas domiciliarias a los hogares y/o traslado de niños, niñas y adolescentes	$	14.428.400	14,44%
2308	Gravamen a los movimientos financieros (4 por mil)	$	409.770	0,41%
2309	Gastos bancarios (comisiones, transferencias y chequeras)	$	-	0,00%
2310	Servicio de contabilidad	$	5.600.000	5,60%
2311	Otros (lo que se requiera para el adecuado desarrollo de la modalidad)	$	286.000	0,29%
2312	Otros gastos (Otros ingresos)	$	-	0,00%
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		$	41.283.873	41,31%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		$	99.933.680,00	100,00%

Contador y/o Revisor Fiscal	Representante Legal por poder
	
Firma	Firma

PUBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

CARGO SEGÚN LINEAMIENTO	TIEMPO REQUERIDO S/LINE	Cupos 55	CONTRATADO	OBSERVACIONES	NOMBRES	REGIMEN LABORA	PERFIL	2025	Memorando	Aprobado Enero	Salario ajustado Memorando
Auxiliar administrativo	TC X U	1	T/C	CUMPLE	Sandra Milena Alayon	Laboral	Auxiliar administrativo	$ 1.800.000	$ 1.975.000	$ 2.000.000	2.200.000
Psicologo	TC	1	T/C	CUMPLE	Claudia Milena González Giraldo	Laboral	Psicologo	$ 2.300.000	$ 2.417.300	$ 2.450.000	2.600.000
Trabajador Social	TC	1	T/C	CUMPLE	Geraldine Rangel Osorio/Estefania Lizet Pulgarin Vasquez	Laboral	Trabajador Social	$ 2.300.000	$ 2.417.300	$ 2.450.000	2.600.000
Profesional de Area	TC	1	T/C	CUMPLE	Estefania Lizet Pulgarin Vasquez/María Victoria cardona Montoya	Laboral	Profesional de Area	$ 2.300.000	$ 2.417.300	$ 2.450.000	2.600.000
Gestor de Caso	TC	1	T/C	CUMPLE	José Alexander Bedoya Agudelo	Laboral	Gestor de Caso	$ 2.500.000	$ 2.627.500	$ 2.650.000	2.825.000
Instructor de taller	MT/50	1	T/C	CUMPLE	Martha Angélica Rivera	Laboral	Tallerista	$ 2.000.000	$ 2.102.000	$ 2.140.000	2.260.000
Auxiliar de enfermeria	TC/50	1	T/C	CUMPLE	Paula Andrea Gómez Arias	Laboral	Auxiliar de enfermeria	$ 1.600.000	$ 1.775.000	$ 1.850.000	2.000.000
Formador DIURNO	1 TC x 50	3,00	T/C	CUMPLE	Natalia Cifuentes Chico	Laboral	Formadora	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.750.905	1.750.905
			T/C	CUMPLE	Daniela Vélez Salazar	Laboral	Formadora	$ 1.500.000	$ 1.750.905	$ 1.750.905	1.750.905
			T/C	CUMPLE	Mary Luz Cardona Duque	Laboral	Formadora	$ 1.500.000	$ 1.750.905	$ 1.750.905	1.750.905
Formador NOCTURNO	2 TC x 50	3,00	T/C	CUMPLE	Victoria Stefhany Rujas Buitrago	Laboral	Formadora	$ 1.500.000	$ 1.750.905	$ 1.750.905	1.750.905
			T/C	CUMPLE	Luis Hernando Arias	Laboral	Formador	$ 1.500.000	$ 1.750.905	$ 1.750.905	1.750.905
			T/C	CUMPLE	Luz Dreller Grajales Serna	Laboral	Formadora	$ 1.500.000	$ 1.750.905	$ 1.750.905	1.750.905
Manipuladora de alimentos	TC/50	1	T/C	CUMPLE	Mariluz Rodriguez Mosquera	Laboral	Manipuladora de Alimentos	$ 1.500.000	$ 1.750.905	$ 1.750.905	1.750.905
	TC/50	1	T/C	CUMPLE	María Judih Mosquera Mosquera	Laboral	Manipuladora de Alimentos	$ 1.500.000	$ 1.750.905	$ 1.750.905	1.800.000
Servicios Generales	TC/50	1	T/C	CUMPLE	Ofelia Perez Díaz	Laboral	Servicios Generales	$ 1.423.500	$ 1.750.905	$ 1.750.905	1.750.905
Servicios Generales	TC/50	1	T/C	CUMPLE	Yuliana Mosquera	Laboral	Servicios Generales				1.750.905
							Horas Extras				3.747.532
							SUB-TOTAL LABORAL				34.643.145

PUBLICO

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Auxilio transporte	Cesantías	Vacaciones	Prima	Int/Ces	Parafiscales	salud	Pension -	ARL
249.095	204.091	91.667	204.091	24.491	198.000	187.000	264.000	11.484
249.095	237.425	108.333	237.425	28.491	234.000	221.000	312.000	13.572
249.095	237.425	108.333	237.425	28.491	234.000	221.000	312.000	13.572
249.095	237.425	108.333	237.425	28.491	234.000	221.000	312.000	13.572
249.095	256.175	117.708	256.175	30.741	254.250	240.125	339.000	14.747
249.095	209.091	94.167	209.091	25.091	203.400	192.100	271.200	11.797
249.095	187.425	83.333	187.425	22.491	180.000	170.000	240.000	10.440
249.095	166.667	72.954	166.667	20.000	157.581	148.827	210.109	9.140
249.095	166.667	72.954	166.667	20.000	157.581	148.827	210.109	9.140
249.095	166.667	72.954	166.667	20.000	157.581	148.827	210.109	9.140
249.095	166.667	72.954	166.667	20.000	157.581	148.827	210.109	9.140
249.095	166.667	72.954	166.667	20.000	157.581	148.827	210.109	9.140
249.095	166.667	72.954	166.667	20.000	157.581	148.827	210.109	9.140
249.095	166.667	72.954	166.667	20.000	157.581	148.827	210.109	9.140
249.095	170.758	75.000	170.758	20.491	162.000	153.000	216.000	9.396
249.095	166.667	72.954	166.667	20.000	157.581	148.827	210.109	9.140
249.095	166.667	72.954	166.667	20.000	157.581	148.827	210.109	9.140
	312.294	156.147	312.294	37.475	337.278	318.540	449.704	19.562
4.234.615	3.552.108	1.599.611	3.552.108	426.253	3.455.161	3.263.208	4.606.881	200.399

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

CARGO SEGÚN LINEAMIENTO	TIEMPO REQUERIDO SEGÚN LINEAMIENTO		OBSERVACIONES	NOMBRES	PERFIL	2025	5,1% MEMORANDO	APROBADO ENERO	Mensual	4 Meses
Coordinador	TC/100	1	CUMPLE	Sor Marleny Ramírez Toro	Coordinador	4.500.000	4.729.500	$ 4.800.000,00	5.000.000	35.000.000
Nutricionista	142 H/55	1	CUMPLE	Susana Salazar	Nutricionista	1.800.000	1.891.800	$ 1.800.000,00	1.950.000	13.650.000
Trab. Social	22 H/5	1	CUMPLE	Mayra Alexandra Granada Parra	Trab. Social	750.000	788.250	$ 850.000,00	980.000	6.860.000
Psicóloga/profesional de área	44 H/5	1	CUMPLE	María Victoria cardona Montoya/ Julieth	Psicóloga/profesional de área	1.800.000	1.891.800	$ 1.800.000,00	1.800.000	12.600.000
Auxiliar de enfermería	22 H /5	1	CUMPLE	Sandra Liliana González	Auxiliar de enfermería	850.000	893.350	$ 900.000,00	950.000	6.650.000
Servicios Generales	22H/5	1	CUMPLE	Yuliana Mosquera	Servicios Generales	700.000	735.700	$ 700.000,00	700.000	1.400.000
TOTAL HONORARIOS						10.400.000	10.930.400	10.850.000	11.380.000	**76.160.000**
SIGE		1,00	CUMPLE	OLGA LUCIA DUSSAN NUÑEZ				450.000	470.000	3.290.000
				Exámenes ocupacionales				600.000	800.000	800.000
TOTAL SIGE									**1.270.000**	**4.090.000**
Contabilidad		Contadora		Gloria Amparo González Muñoz		2.900.000	3.047.900	3.100.000	3.500.000	24.500.000
		Aux Contable		Ana Isabel García		900.000	1.107.000	1.000.000	1.400.000	9.800.000
TOTAL CONTABILIDAD						**3.800.000**	**4.154.900**	**4.100.000**	**4.900.000**	**34.300.000**

2	OBJETO DEL GASTO	PPTO INICIAL	PPTO MEMORANDO	PPTO AJUSTADO	VR DISTRIBUIDO		PARTICIPACION
2100	1. TALENTO HUMANO	APROBADO			RUBRO X RUBRO		REINVERSION
2101	Salario	$ 222.313.350	$ 227.425.005	$ 239.000.205	$ -	$ 16.686.855	16,7%
2102	Auxilio de transporte	$ 27.898.640	$ 29.144.115	$ 29.144.115	$ -	$ 1.245.475	1,2%
2103	Horas extras y recargo nocturno	$ 26.232.726	$ 26.232.726	$ 26.232.726	$ -	$ -	0,0%
2104	Cesantías	$ 23.037.060	$ 23.557.394	$ 24.531.420	$ -	$ 1.494.361	1,5%
2105	Vacaciones	$ 10.356.085	$ 9.483.623	$ 11.051.370	$ -	$ 695.286	0,7%
2106	Prima de servicios	$ 23.037.060	$ 23.557.394	$ 24.531.420	$ -	$ 1.494.361	1,5%
2107	Intereses/cesantías	$ 2.764.447	$ 2.826.887	$ 2.943.770	$ -	$ 179.323	0,2%
2108	Aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de compensación)	$ 22.369.147	$ 22.829.196	$ 23.870.964	$ -	$ 1.501.817	1,5%
2109	Aportes salud, pensión y ARL	$ 52.249.356	$ 54.648.022	$ 54.917.805	$ -	$ 2.668.449	2,7%
2110	Honorarios	$ 75.950.000	$ 76.512.800	$ 76.160.000	$ -	$ 210.000	0,2%
2111	Dotación trabajadores	$ 1.802.000	$ 4.425.000	$ 4.425.000	$ -	$ 2.623.000	2,6%
2112	Implementación Sistema Integrado de Gestión	$ 3.750.000	$ 3.750.000	$ 4.090.000	$ -	$ 340.000	0,3%
2113	Otros gastos (Otros ingresos)		$ -		$ -		0,0%
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		**$ 491.759.870**	**$ 504.392.160**	**$ 520.898.796**	$ -	$ 29.138.926	29,2%

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

2200	2. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES						
2201	Alimentación	$ 202.142.110	$ 202.142.110	$ 211.794.361	$ 9.652.250		9,7%
2202	Emergencias y botiquín (Medicamentos no incluidos en el POS)	$ 1.354.800	$ 1.354.800	$ 6.354.800	$ 5.000.000		5,0%
2203	Educación (Dotación escolar, material pedagógico y de aseo escola	$ 16.848.000	$ 16.848.000	$ 16.848.000	$ -		0,0%
2204	Dotación personal	$ 53.724.000	$ 53.724.000	$ 64.468.800	$ 10.744.800		10,8%
2205	Dotación de aseo e higiene personal	$ 16.483.200	$ 16.483.200	$ 18.574.533	$ 2.091.333		2,1%
2206	Recreación	$ 16.750.000	$ 16.750.000	$ 17.755.000	$ 1.005.000		1,0%
2207	Dotación lúdico deportiva (Por reposición)	$ 1.012.000	$ 1.012.000	$ 1.113.200	$ 101.200		0,1%
2208	Transporte para niños, niñas y adolescentes	$ -	$ -	$ -	$ -		0,0%
2209	Centros de interés - Artes (Solo SRPA)	$ -	$ -	$ -	$ -		0,0%
2210	Acciones complementarias para la gestión en el restablecimiento de derechos y/o administración de justicia (Centro de Costos 112)	$ 3.919.428		$ 3.919.428	$ -		0,0%
2211	Orientación para la vida personal, social, profesional y vocacional (C	$ -	$ -	$ -	$ -		0,0%
2212	Dotación básica (Por reposición o adición al contrato) 114	$ 1.070.000	$ 1.070.000	$ 1.820.000	$ 750.000		0,8%
2213	Dotación Obsequio de Cumpleaños	$ -	$ -	$ -	$ -		0,0%
2214	Dotación Celebración Decembrina	$ -	$ -	$ -	$ -		0,0%
2215	Dotación menaje alimentación (Por reposición)	$ 1.355.000	$ 1.355.000	$ 1.521.300	$ 166.300		0,2%
2216	Encuentros familiares (Casa de Acogida y Casa de Protección)	$ -	$ -		$ -		0,0%
2217	Otros gastos (Otros ingresos)		$ -		$ -		0,0%
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	$ 314.658.538	**$ 310.739.110**	$ 344.169.422	$ 29.510.884	$ -	29,5%

2300	3. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS						
2301	Servicios públicos	$ 35.700.000	$ 35.700.000	$ 35.700.000	-$ 0		0,0%
2302	Mantenimiento y reparaciones instalaciones locativas	$ 9.100.000	$ 14.700.000	$ 14.700.000	$ 5.600.000		5,6%
2303	Utilización de instalaciones en ambientes sanos y adecuados	$ -	$ 14.000.000	$ 14.000.000	$ 14.000.000		14,0%
2304	Reparación y mantenimiento de dotación institucional	$ 5.950.000	$ 5.929.700	$ 5.929.700	-$ 20.300		0,0%
2305	Papelería	$ 5.600.000	$ 5.880.000	$ 5.880.000	$ 280.000		0,3%
2306	Aseo	$ 18.549.997	$ 19.250.000	$ 19.250.000	$ 700.004		0,7%
2307	Transporte personal institución para visitas domiciliarias a los hogares y/o traslado de niños, niñas y adolescentes	$ 14.000.000		$ 28.428.400	$ 14.428.400		14,4%
2308	Gravamen a los movimientos financieros (4 por mil)	$ 3.677.125	$ 4.086.896	$ 4.086.896	$ 409.770		0,4%
2309	Gastos bancarios (comisiones, transferencias y chequeras)	$ -		$ -	$ -		0,0%
2310	Servicio de contabilidad	$ 28.700.000	$ 29.084.300	$ 34.300.000	$ -	$ 5.600.000	5,6%
2311	Otros (lo que se requiera para el adecuado desarrollo de la modalid	$ 1.491.000	$ 1.777.000	$ 1.777.000	$ 286.000		0,3%
2312	Otros gastos (Otros ingresos)	$ -	$ -				0,0%
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**$ 122.768.122**	**$ 130.407.895**	**$ 164.051.995**	**$ 35.683.873**	**$ 5.600.000**	35,7%
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**$ 929.186.530**	**$ 945.539.165,82**	**$ 1.029.120.211**	**$ 65.194.754**	**$ 34.738.926**	

Desde la supervisión del contrato, el presupuesto de la adición se aprobó teniendo en cuenta orientaciones dadas desde el nivel nacional, en el memorando del 23 de enero de 2026, luego de haber realizado las adiciones según lo orientado desde la supervisión se aprueba que los recursos excedentes se redistribuyan en talento humano y en el rubro de contabilidad.

- ✓ Se revisó el porcentaje de participación de cada uno de los ítems, con el fin de garantizar que se distribuyan los recursos de tal manera que se cumpla con todos los requisitos exigidos para la modalidad o servicio complementario, durante la vigencia del contrato.
- ✓ Se confirmó que se asignen recursos solo para los clasificadores que apliquen para la modalidad o servicio complementario contratadas.
- ✓ Se verificó que no sean cargados al contrato de aportes gastos diferentes a los establecidos.

Por lo anterior el presupuesto de la adición por concepto de incremento valor costo cupo mes presentado por el operador cumple con lo requerido para el periodo 01 de enero de 2026 al 31 de julio de 2026.

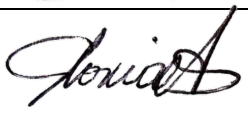
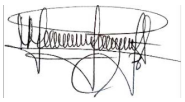
Decisiones:

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

- De acuerdo con lo desarrollado en la reunión, el presupuesto presentado por el operador y la revisión de los valores proyectados los cuales aplican para la modalidad acogimiento residencial internado, el supervisor del contrato aprueba el presupuesto correspondiente a la adición para el periodo comprendido desde el 01/01/2026 al 31/07/2026.

Compromisos / tareas	**Responsables**	**Fechas**

FIRMA ASISTENTES

Nombre	**Cargo / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
CLAUDIA MARCELA ARBOLEDA	SUPERVISORA DEL CONTRATO/CZ CARTAGO	ICBF	
OSCAR ARMANDO FERNANDEZ	CONTADOR PROTECCION CZ CARTAGO	ICBF	
GLORIA AMPARO GONZALEZ	CONTADORA	SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE	
SOR MARLENY RAMIREZ TORO	REPRESENTANTE LEGAL (POR PODER)	SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**

PÚBLICA